

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1305/11.*

NIG: 4109144S20110015599.

Procedimiento: 1305/11.

Ejecución núm.: 309/2012. Negociado: 6.

De: Don Ricardo García Barbero.

Contra: Ojelo, S.A.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 309/12, dimanante de los Autos 1305/11, a instancia de don Ricardo García Barbero contra Ojelo, S.A., en la que con fecha 26.5.14, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos oportunos, expido el presente.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.